

# NEWSLETTER

Lunes, 6 de enero de 2025

## Decreto Supremo que incrementa la Remuneración Mínima Vital

Mediante el Decreto Supremo N° 006-2024-TR publicado el pasado 28 de diciembre de 2024, se incrementó la Remuneración Mínima Vital (RMV) de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada en 105 soles. A partir del 1 de enero de 2025, la RMV es de S/1,130.

Con el incremento de la RMV, el costo laboral anual de un trabajador representa un incremento del 10,25%.

Concepto	RMV aplicable desde el 1-enero-2025
Remuneración Mínima Vital	S/1,130.00
Subvención Mínima para modalidades formativas laborales	S/1,130.00
Asignación familiar (10% RMV)	S/113.00
Gratificación Julio: Fiestas Patrias Diciembre: Navidad	S/2,260.00
CTS	S/1,318.83
Aporte mínimo a ESSALUD (9% RMV)	S/101.70
Aporte mínimo a ONP (13% RMV)	S/146.90
Tope de prestaciones alimentarias (2 RMV)	S/2,260.00
Remuneración mínima por trabajo nocturno	S/1,525.50
Remuneración mínima para el sector minero	S/1,412.50
Bonificación Especial por Trabajo Agrario (BETA)	S/339.00

[Ver decreto](#)

## Feridos 2025 en Perú

Mediante el Decreto Legislativo N° 713 se establecen los feriados nacionales y su regulación en el ámbito laboral; a continuación, el detalle de los feriados del 2025:

Calendario de feriados 2025 en Perú	
Enero	Miércoles 1: Año Nuevo
Abril	Jueves 17: Jueves Santo Viernes 18: Viernes Santo
Mayo	Jueves 1: Día del Trabajo
Junio	Sábado 7: Batalla de Arica y Día de la Bandera Domingo 29: San Pedro y San Pablo
Julio	Miércoles 23: Día de la Fuerza Aérea del Perú Lunes 28: Fiestas Patrias Martes 29: Fiestas Patrias
Agosto	Miércoles 6: Batalla de Junín Sábado 30: Santa Rosa de Lima
Octubre	Miércoles 8: Combate de Angamos
Noviembre	Sábado 1: Día de Todos los Santos
Diciembre	Lunes 8: Inmaculada Concepción Martes 9: Batalla de Ayacucho Jueves 25: Navidad

[Ver decreto](#)



¡Protege tu empresa a tiempo!

Nuestra **asesoría fiscal** detecta riesgos y te acompaña en la **prevención** de desafíos financieros

¡Contáctanos y prevé riesgos!



[Conversa con nuestros expertos](#)

\*Los boletines elaborados por Grant Thornton tienen un propósito exclusivamente informativo y no constituyen asesoramiento profesional. Por lo tanto, no asumimos responsabilidad por la interpretación o el uso que se les otorgue. Cabe mencionar que las noticias compartidas están sujetas a posibles modificaciones. Si tiene alguna consulta, no dude en contactarnos.

[www.grantthornton.pe](http://www.grantthornton.pe)



En cumplimiento con la Ley peruana de Protección de Datos Personales, informamos que los datos proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Perú serán tratados conforme a nuestra política de privacidad y la legislación vigente. ([Ver Política](#)). Grant Thornton International Ltd. y sus firma miembro operan de manera independiente y no constituyen una sociedad internacional. Si no desea recibir más información, puede darse de baja haciendo clic en ([Darse de baja](#)). Si no selecciona esta opción, asumimos su consentimiento para continuar enviándole comunicaciones.